



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

**CIRCULAR
GM-001-2021**

GC.R.23

La **Dirección General de la Marina Mercante** informa a los Marineros, Gestores Oficiosos y Público en General, que el Departamento de Gente de Mar ha modificado el certificado médico en referencia a lo estipulado en la Regla 1/9 del Convenio Internacional de Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar en su forma enmendada (STCW 78 por sus siglas en inglés) y la Regla 1.2 del Convenio sobre el Trabajo Marítimo (MLC 2006 por sus siglas en inglés).

Dicho lo anterior, a partir del lunes 05 de abril de 2021 no se aceptará ninguna solicitud que no cuente con el nuevo formato mismo que se encuentra a disposición del público en general en nuestra página web (www.marinamercante.gob.hn).

Emitida en a los veintidós días del mes de marzo del dos mil veintiuno.

Oscar A. Ponce Siercke
ABG OSCAR A PONCE SIERCKE
 DIRECTOR GENERAL POR LEY

Walter F. Azzad
WALTER F. AZZAD
 JEFE DE DEPARTAMENTO GENTE DE MAR

PODER EJECUTIVO
 DIRECTOR GENERAL
 Honduras, C.A

DIRECCION GENERAL
 DE LA MARINA MERCANTE

DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
 DEPTO. GENTE DE MAR
 HONDURAS, C.A

Boulevard Suyapa, colonia Florencia Sur, contiguo a Alupac, Apdo. Postal 3625,
 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. PBX: (504) 2239-8228, 2239-8335, 2239-8221, 2239-8168
www.marinamercante.gob.hn E-mail: Info@marinamercante.gob.hn